

RESUMEN
SESIÓN ORDINARIA
EN MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
jueves 31 de marzo y martes 5 de abril de 2022

1. La sesión dio inicio a las 11:34 horas con un registro de 442 diputadas y diputados.
2. El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó a la asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, que contiene los asuntos a tratar.
3. De conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, aprobado el 23 de febrero de 2022, para que cada semana en el salón de sesiones se otorgue un espacio a una persona que haga uso de la tribuna y hable en lengua indígena, intervino al inicio de la sesión el C. Julio Vicente Sánchez Pérez en lengua tsotsil.
4. Con fundamento en el artículo 96 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se dispensó la lectura del acta de la sesión anterior y en votación económica se aprobó.
5. Se recibieron las siguientes comunicaciones oficiales:
 - i. De la Mesa Directiva, por el que comunica la modificación de turno de iniciativas presentadas por diputadas y diputados. De conformidad con lo que establecen los artículos 73 y 74 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se modificó el turno. Actualícense los registros parlamentarios.
 - ii. De la Junta de Coordinación Política, por el que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas en comisiones y de grupos de amistad. En votación económica se aprobaron. Comuníquense.
 - iii. De las diputadas y el diputado Sandra Luz Navarro Conkle, Gabriela Martínez Espinoza, Laura Lorena Haro Ramírez, Noemí Berenice Luna Ayala y Jorge Álvarez Máynez, por el que solicitan el retiro de iniciativas. Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

- iv. Del Instituto Federal de Telecomunicaciones por el que remite el Cuarto Informe Trimestral de Actividades 2021. Se turnó a la Comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.
- v. De la Secretaría de Educación Pública, por el que remite los informes de los programas destinados a fomentar la expansión de la oferta educativa en los niveles de Primera Infancia, media superior y superior. Se turnó a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- vi. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por el que remite la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa, correspondientes al mes de febrero de 2022. Asimismo, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente al mes de febrero de 2021. Se turnó a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.
- vii. De Petróleos Mexicanos, por el que remite el Informe Anual de los costos y gastos devengados de Exploración del Ejercicio Fiscal 2021. Se turnó a la Comisión de Energía, para su conocimiento.
- viii. Del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por el que remite el Informe Anual de Actividades 2021 y el Informe de evaluación 2021 del Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica 2016-2040. Se turnó a la Comisión de Gobernación y Población, para su conocimiento.

6. Minuta de la Cámara de Senadores, con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción II Bis al artículo 3 de la Ley de Aguas Nacionales. Se turnó a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.
7. Declaratoria de publicidad de dictámenes:
 - i. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.
 - ii. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.
 - iii. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.
 - iv. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
 - v. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.
 - vi. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.

- vii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- viii. De la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de noviembre de cada año, como el “Día Nacional de la Niña Indígena y Afromexicana”.

En votación económica, se dispensaron los trámites en conjunto y se autorizó su discusión y votación de inmediato.

- 8. La Asamblea guardó un minuto de silencio en memoria de la C. Dolores Castro Varela, poeta del estado de Aguascalientes.
- 9. Se continuó con el apartado de dictámenes a discusión:
 - i. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. María de Jesús Aguirre Maldonado.

Intervino como promovente la Dip. Claudia Tello Espinosa, de MORENA.

En votación económica, se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 460 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Agraria. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- ii. De la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.

Para fundamentar el dictamen a nombre de la Comisión, intervino la Dip. Cecilia Márquez Alkadeh Cortes.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervinieron las diputadas Noemí Berenice Ayala, del PAN y Claudia Tello Espinosa, de MORENA.

Para la discusión en lo general intervino en pro el Dip. Gerardo Fernández Noroña, del PT.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, informó que se presentó reserva al artículo 7 del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.

En votación nominal por 373 votos a favor y 109 en contra se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente.

Para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente, se presentó propuesta de modificación de la diputada:

Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda, del PRD, al artículo 7 del proyecto de decreto. Se desechó. Se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y lo particular el artículo reservado en términos del dictamen, por 359 votos a favor y 114 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, para incorporar conceptos de lenguaje incluyente. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- iii. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres.

Para fundamentar el dictamen intervino la Dip. Julieta Kristal Vences Valencia.

Intervino como promovente la Dip. María Eugenia Hernández Pérez, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 478 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción X del artículo 17 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en materia de respeto a la dignidad de las mujeres. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- iv. De la Comisión de Derechos Humanos, con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Para fundamentar el dictamen intervino la Dip. Nelly Minerva Carrasco Godínez.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervino la Dip. Ana Cecilia Luisa Gabriela Sodi Miranda, del PRD.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 472 votos a favor, se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 105 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

- v. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Para fundamentar el dictamen intervino el Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Intervino como promovente la Dip. Susana Cano González, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

Para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional, se presentó propuesta de modificación de la diputada:

Edna Gisel Díaz Acevedo, del PRD, al artículo 10. Se desechó. Se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

En votación nominal por 466 votos a favor y 14 abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 10 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

vi. De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Para fundamentar el dictamen intervino el Dip. Jorge Ernesto Inzunza Armas.

Intervino como promovente la Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo, del PRI.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

En votación nominal por 467 votos a favor se aprobó en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Pasó al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

vii. De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

Para fundamentar el dictamen intervino el Dip. Emmanuel Reyes Carmona.

Para fijar postura de su grupo parlamentario intervinieron el y las diputadas Saraí Núñez Cerón, del PAN; César Agustín Hernández Pérez, de MORENA y María Isabel Alfaro Morales, de MORENA.

En votación económica se consideró suficientemente discutido en lo general.

El diputado Presidente Santiago Creel Miranda, informó que se presentaron reservas al artículo 51 Bis 2 y al artículo Cuarto Transitorio del proyecto de decreto.

En votación nominal por 471 votos a favor y 2 abstenciones se aprobó en lo general y en lo particular los artículos no reservados del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones.

Para la discusión en lo particular del proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de Salud Mental y Adicciones, se presentaron diversas propuestas de modificación de los diputados:

Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del PAN, al artículo 51 Bis 2. Se desechó. Se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

El diputado Presidente Santiago Creel Miranda, declaró un receso siendo las 16:58 horas.

Se reanudó la sesión siendo las 17:11 horas.

Para referirse con relación a los hechos acontecidos intervinieron las diputadas y diputados: Gerardo Fernández Noroña, del PT; Leonel Godoy Rangel, de MORENA; Augusto Gómez Villanueva, del PRI; Elizabeth Pérez Valdez, del PRD; Julieta Mejía Ibáñez, de MC; Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM; José Elías Lixa Abimerhi, del PAN; y Salma Luévano Luna, de MORENA.

El diputado Presidente Sergio Carlos Gutiérrez Luna, declaró un receso siendo las 17:26 horas e informó que se reanudará la sesión el día martes 5 de abril de 2022 a las 11:00 horas en modalidad semipresencial.

Se reanudó la sesión siendo las 12:06 horas del 5 de abril de 2022.

Para continuar con la presentación de reservas intervino el diputado:

Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN, al artículo Cuarto Transitorio. Se desechó. Se reservó para su votación nominal en conjunto en términos del dictamen.

Aprobado en lo general y lo particular los artículos reservados en términos del dictamen, por 358 votos a favor y 107 en contra, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de salud mental y adicciones. Pasó al Ejecutivo Federal, para sus efectos constitucionales.

10. Se dio cuenta con la presentación de Efeméride con motivo del Día Internacional de la Visibilidad Transgénero, intervinieron a nombre de su grupo parlamentario el y las diputadas Elizabeth Pérez Valdez, del PRD; María del Rocío Banquells Núñez, de MC; María Rosete Sánchez, del PT; Mario Xavier Peraza Ramírez, del PVEM; Paloma Sánchez Ramos, del PRI; Paulina Aguado Romero, del PAN y Salma Luévano Luna, de MORENA.
11. La Asamblea guardó un minuto de silencio por las pérdidas de vidas humanas en el conflicto entre Rusia y Ucrania, y en el conflicto entre Marruecos y la República del Saharaui.
12. La Asamblea guardó un minuto de silencio por las pérdidas de vidas humanas en el conflicto entre Rusia y Ucrania, y en el conflicto entre Marruecos y la República del Saharaui.
13. La Asamblea concedió un minuto de aplausos en memoria del C. José Arturo López Cándido, ex diputado federal.

14. Se dio cuenta con la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, remitida por el Titular del Poder Ejecutivo Federal. Se turnó a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Justicia, para dictamen.
15. Se levantó la sesión siendo las 13:30 horas del día martes 5 de abril de 2022.

El Presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, pidió a las y los diputados permanecer en el Salón de sesiones para dar inicio a la sesión del 5 de abril de 2022, en modalidad semipresencial.